CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	X	Pública Clasificada		Pública Reservada	

PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL
ETAPA POSCONTRACTUAL
FORMATO INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN
INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN

CONTRATO NRO. CO1.PCCNTR.6918322 DEL 18 DE OCTUBRE DE 2024

En mi calidad de supervisor del contrato de la referencia, me permito presentar el informe final del mismo, de acuerdo con la siguiente información:

1. ASPECTOS GENERALES

CONTRATANTE	CENTRO AGROPECUARIO LA GRANJA-REGIONAL TOLIMA
TIPO DE CONTRATO	Otro
CONTRATO NRO.	**CO1.PCCNTR.6918322 DEL 18 DE OCTUBRE DE 2024**
OBJETO	CONTRATAR LA INSPECCION TECNICA, CONCEPTO EMITIDO POR EL CUERPO DE BOMBEROS, QUE CERTIFICA LAS CONDICIONES DE SEGURIDAD HUMANA, RIESGOS DE INCENDIO, MATERIALES PELIGROSOS Y SISTEMAS DE PROTECCIÓN CONTRA INCENDIOS DEL CENTRO AGROPECUARIO LA GRANJA.
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO	18 de octubre de 2024
FECHA DE INICIO	28 de octubre de 2024
PLAZO INICIAL	Dos (2) meses contados a partir del cumplimiento de los requisitos de ejecución, el cumplimiento de los requisitos de formalización y legalización del contrato, como son: 1) Expedición del Compromiso de Registro Presupuestal, 2) Diligenciamiento del Acta de Inicio (cuando aplique), sin exceder del 30 de diciembre de 2024 y/o hasta agotar el presupuesto disponible para la presente contratación, la primera que se presente.
FECHA DE TERMINACIÓN	28 de diciembre de 2024
CONTRATISTA	**CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DEL ESPINAL TOLIMA**
CC o NIT	890.701.049-8
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL CONTRATISTA	**CARLOS ALEJANDRO YEPES TOVAR**
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL	80425736
LUGAR DE EJECUCIÓN	CENTRO AGROPECUARIO LA GRANJA-REGIONAL TOLIMA

VALOR INICIAL	CINCO MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M/CTE **($5.250.000,00)**
FORMA DE PAGO	EL SENA cancelará al CONTRATISTA el valor total del contrato en único pago, previa certificación del supervisor del contrato donde conste el cumplimiento a satisfacción del objeto contractual, y presentación de la factura o cuenta de cobra del objeto del presente contrato, dentro de los diez (10) días siguientes al recibo de satisfacción del SENA, con el cumplimiento de todas sus obligaciones precontractuales.
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	**8324 del 06 de mayo de 2024**
CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL	**225124 del 21 de octubre de 2024**
VALOR FINAL DEL CONTRATO	CINCO MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M/CTE **($5.250.000,00)**
FECHA DE TERMINACIÓN FINAL	28 de diciembre de 2024
FECHA DE TERMINACIÓN ANTICIPADA (Sí aplica)	NA
VALOR TOTAL PAGADO	CINCO MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M/CTE **($5.250.000,00)**
VALOR TOTAL EJECUTADO	CINCO MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M/CTE **($5.250.000,00)**
SUPERVISOR DEL CONTRATO	Edwin Hernando Mayorga Echeverry
APOYO A LA SUPERVISIÓN	NA
MODIFICACIÓN NRO.	**NA**
CDP QUE RESPALDA EL MODIFICATORIO	NA
CRP QUE RESPALDA EL MODIFICATORIO	NA
SUSPENSIÓN	NA
CESIÓN DE CONTRATO	NA
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DE LA CESIÓN	NA
FECHA DE INICIO DE LA CESIÓN	NA

2. ASPECTOS TÉCNICOS

2.1 Obligaciones

En virtud de la suscripción del contrato No. **CO1.PCCNTR.6918322 DEL 18 DE OCTUBRE DE 2024**, el contratista adquirió las siguientes obligaciones:

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS	PRODUCTO
1. Cumplir con las características técnicas de los servicios, los cuales se deben ajustar a los requerimientos y disposiciones legales vigentes.	Revisión presencial en las instalaciones del Centro Agropecuario La Granja y emisión de diagnóstico técnico.	Informe
2. Cumplir con todas las actividades contempladas en las especificaciones técnicas establecidas en el estudio previo, incluyendo, pero no limitándose a: la realización de un diagnóstico inicial, la planificación y organización de la inspección técnica, la revisión documental, la ejecución de la inspección técnica presencial en las instalaciones del Centro Agropecuario La Granja, la entrega del informe técnico de los hallazgos, y la emisión del concepto técnico. En caso de que el concepto emitido sea desfavorable, el contratista deberá realizar una sesión de sensibilización y asesorar sobre las acciones correctivas necesarias para garantizar el cumplimiento de las normativas aplicables en materia de seguridad humana y contra incendios. Todos los entregables deberán ser proporcionados dentro de los plazos establecidos y siguiendo las normativas técnicas vigentes.	Inspección técnica de manera presencial y realización de diagnóstico.	Informe y Certificación de inspección.
3. El Cuerpo de Bomberos Voluntarios se compromete a mantener la confidencialidad de toda la información y documentos a los que tenga acceso durante la ejecución del contrato. Dicha información solo podrá ser utilizada para los fines contractuales y no podrá ser divulgada a terceros sin la previa autorización por escrito del SENA.	Cumplimiento de la obligación de acuerdo con lo establecido en el pliego de condiciones	No aplica

4. Presentar informes sobre el avance de las actividades realizadas, según lo acordado con el supervisor del contrato.	Cumplimiento de la obligación de acuerdo con lo establecido en el pliego de condiciones	Informe
5. Acatar las instrucciones que durante el desarrollo del contrato se le imparta por parte del Supervisor designado	Cumplimiento de la obligación de acuerdo con lo establecido en el pliego de condiciones	Informe de supervisión
6. Programar las actividades que deba desarrollar para el cumplimiento del objeto del contrato, previa concertación con el supervisor designado	Planificación y revisión documental, inspección técnica presencial en las instalaciones del Centro Agropecuario La Granja	Informe y Certificación de inspección
7. Reportar de manera inmediata cualquier novedad o anomalía al Supervisor del contrato	No se presentaron novedades	No aplica
8. No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen fuera de la ley con el fin de obligarlos a hacer u omitir algún acto o hecho, debiendo informar inmediatamente al SENA a través del Supervisor acerca de la ocurrencia de tales peticiones o amenazas y a las demás autoridades competentes para que se adopten las medidas y correctivos que fueren necesarios.	No se presentaron novedades	No aplica

3. ASPECTOS LEGALES

3.1 Garantías contractuales

Como garantías se establecieron las siguientes:

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO		
ASEGURADORA	SEGUROS MUNDIAL	
NRO. DE PÓLIZA	I-100037564	
CERTIFICADO O ANEXO	0	
FECHA EXPEDICIÓN	18/10/2024	
FECHA APROBACIÓN	22/10/2024	
AMPARO	**VIGENCIA**	**VALOR**

	DESDE	HASTA	
Cumplimiento	18/10/2024	28/04/2025	$525.000,00
Salarios y prestaciones sociales	18/10/2024	28/12/2027	$525.000,00
Calidad del servicio	18/10/2024	28/06/2025	$525.000,00

3.2 Cumplimiento del objeto

El objeto "CONTRATAR LA INSPECCION TECNICA, CONCEPTO EMITIDO POR EL CUERPO DE BOMBEROS, QUE CERTIFICA LAS CONDICIONES DE SEGURIDAD HUMANA, RIESGOS DE INCENDIO, MATERIALES PELIGROSOS Y SISTEMAS DE PROTECCIÓN CONTRA INCENDIOS DEL CENTRO AGROPECUARIO LA GRANJA." se cumplió a cabalidad en los tiempos establecidos.

3.3 Multas y sanciones

De acuerdo con el informe final de supervisión suscrito por EDWIN HERNANDO MAYORGA ECHEVERRY, durante la ejecución del contrato NO se presentaron multas y/o sanciones y se cumplieron a cabalidad con las obligaciones contractuales.

3.4 Certificado de pagos de seguridad social

Mediante certificación emitida el 27 de diciembre de 2024, CARLOS ALEJANDRO YEPES TOVAR en calidad de representante legal DEL CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DEL ESPINAL – TOLIMA NIT: 890.701.049-8 certificó que, la empresa a la fecha; se encuentra a paz y salvo con los aportes correspondientes a: Riesgos Profesionales, Pensión correspondiente al periodo 12-2024, Salud correspondiente al periodo 01-2025, Aportes Al Servicio Nacional De Aprendizaje (SENA), Instituto Colombiano De Bienestar Familiar (ICBF), Caja De Compensación Familiar, consignados oportunamente; registros que se encuentran en los libros contables, pago realizado el 27 de Diciembre de 2024, tal y como lo indican las normas sobre el pago de estos aportes.

3.5 Supervisión de la ejecución contractual

Que el ordenador del gasto realizó la designación de supervisión a HENRY ALBERTO HERRERA LAVERDE el día 18 de octubre de 2024 y posteriormente, a EDWIN HERNANDO MAYORGA ECHEVERRY el día 24 de diciembre de 2024.

3.6 Liquidación de contrato

Que respecto a la liquidación del contrato se estableció que no existen saldos por reversar o a liberar, toda vez que el contrato se ejecutó al 100%.

4. ASPECTOS FINANCIEROS

4.1 Pagos realizados

La relación de desembolsos del Contrato No. **CO1.PCCNTR.6918322 DEL 18 DE OCTUBRE DE 2024** es la que se relaciona a continuación:

ORDEN DE PAGO	FECHA	VALOR
79871225	2025-03-26 03:25:19	$5.250.000,00
VALOR PAGADO		**$5.250.000,00**

4.2 Estado financiero

CONCEPTO	VALOR
Valor inicial contrato	$5.250.000,00
Valor adición o disminución del contrato	$ 0,00
Valor de las reducciones	$ 0,00
Valor final del contrato	$5.250.000,00
Valor ejecutado	$5.250.000,00
Valor pagado	$5.250.000,00
Valor por pagar	$ 0,00
Valor a liberar	$ 0,00

Conforme a lo anteriormente expuesto, se debe:

a) Elaborar la liquidación bilateral del contrato teniendo en cuenta que no existen saldos por liberar o a favor de las partes, y que las obligaciones fueron cumplidos a satisfacción.

Para constancia se firma a los veintiocho (28) días del mes de abril de 2025.

EDWIN HERNANDO MAYORGA ECHEVERRY
Supervisor del contrato

Anexos:

- Copia del acta de inicio.
- Certificado de desembolsos.

- Último comprobante de pago al sistema de seguridad social
- Designación de las supervisiones del contrato.